

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/ IAV.-/ LAFJ.-/ H.M.S. MEDH.-/ GAB.-/ hm.-



DECRETO EXENTO N° 576
CAUQUENES,

04 FEB 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 95 de fecha 14 de Enero de 2014 de Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 333 de fecha 21.01.2014, aprueba Bases Festival Nacional de la Canción del Río Cauquenes, año 2014, fija días, horario y establece como lugar del recinto festival el Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, la finalidad del Municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.
- La necesidad de otorgar a la comunidad actividades recreativas y culturales, así como estimular la competencia en la interpretación de canciones de música popular y género internacional, a través del Festival Nacional de la Canción del Río Cauquenes, y
- Que el Decreto Exento N° 333 de fecha 21.01.2014, por error involuntario, estableció que el Festival del Río, año 2014, se realizaría en el Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.

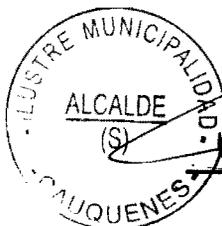
DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE**, las **BASES FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RÍO CAUQUENES, AÑO 2014**, el que se realizará los días 1 y 2 de Marzo de 2014, jornadas que se realizarán a partir de las 21:30 horas, en el Recinto Festival del Río Cauquenes.
- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación en la página web de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 3.- **DEJASE SIN EFECTO**, el Decreto Exento N° 333 de fecha 21.01.2014, referido a la misma materia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



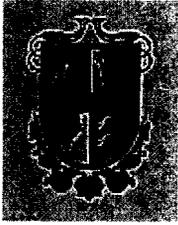
María Inés Rivas
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Luis Alejandro Fernández J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. Casa de la Cultura
- c.c. D.A.F.
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. SECPLA.
- c.c. Control Interno
- c.c. Contabilidad.
- Archivo Asesoría Jurídica. ✓



BASES FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES AÑO 2014

OBJETIVOS

- Estimular la creación artística del país, de autores y compositores de música popular, en el género internacional.
- Participar junto a nuestra comunidad de un evento al más alto nivel con logros artísticos que estimulen y potencien el crecimiento de nuestra cultura local.
- Destacar a nivel Nacional un escenario único y peculiar que representa la idiosincrasia de nuestra tierra.

DEL FESTIVAL

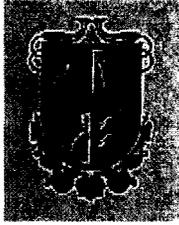
El festival se llevará a cabo los días 01 y 02 de Marzo de 2014, a partir de las 21:30 hrs., en el Recinto Festival en el Rio Cauquenes, ubicado al costado sur del centro de la Comuna.

DE LAS CANCIONES

- Las canciones que participen en la competencia deberán ser originales e inéditas, y no haber sido editadas, interpretadas, ni grabadas en ningún medio audio visual en forma profesional, ni presentadas en ningún otro festival a nivel nacional e internacional, antes de la fecha indicada en estas bases.
- El participante que no cumpla lo estipulado en el punto anterior, será descalificado del certamen y sancionado no pudiendo participar en este festival en 10 años.
- Las canciones no podrán exceder de un máximo de 4 minutos.
- La temática de las canciones es de tema libre.
- No se considerarán canciones de raíz folklórica.
- Las canciones participantes serán sometidas a la consideración de un jurado preseleccionador, el que dejará clasificadas 10 temas en competencia, correspondiéndole 2 cupos a compositores e intérpretes de Cauquenes. Los que determinarán los 10 temas en competencia.

DE LA PARTICIPACION

- Podrán participar todos los autores, compositores e interpretes Chilenos que tengan a la fecha mínimo 18 años.
- Cada compositor o autor podrá enviar un número de 2 canciones, pudiendo clasificar solo una para la competencia.



BASES FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES AÑO 2014

OBJETIVOS

- Estimular la creación artística del país, de autores y compositores de música popular, en el género internacional.
- Participar junto a nuestra comunidad de un evento al más alto nivel con logros artísticos que estimulen y potencien el crecimiento de nuestra cultura local.
- Destacar a nivel Nacional un escenario único y peculiar que representa la idiosincrasia de nuestra tierra.

DEL FESTIVAL

El festival se llevará a cabo los días 01 y 02 de Marzo de 2014, a partir de las 21:30 hrs., en el Recinto Festival en el Rio Cauquenes, ubicado al costado sur del centro de la Comuna.

DE LAS CANCIONES

- Las canciones que participen en la competencia deberán ser originales e inéditas, y no haber sido editadas, interpretadas, ni grabadas en ningún medio audio visual en forma profesional, ni presentadas en ningún otro festival a nivel nacional e internacional, antes de la fecha indicada en estas bases.
- El participante que no cumpla lo estipulado en el punto anterior, será descalificado del certamen y sancionado no pudiendo participar en este festival en 10 años.
- Las canciones no podrán exceder de un máximo de 4 minutos.
- La temática de las canciones es de tema libre.
- No se considerarán canciones de raíz folklórica.
- Las canciones participantes serán sometidas a la consideración de un jurado preseleccionador, el que dejará clasificadas 10 temas en competencia, correspondiéndole 2 cupos a compositores e intérpretes de Cauquenes. Los que determinarán los 10 temas en competencia.

DE LA PARTICIPACION

- Podrán participar todos los autores, compositores e interpretes Chilenos que tengan a la fecha mínimo 18 años.
- Cada compositor o autor podrá enviar un número de 2 canciones, pudiendo clasificar solo una para la competencia.

- Cada compositor o autor podrá enviar un número de 2 canciones, pudiendo clasificar solo una para la competencia.
- La clasificación se notificará el viernes 21 de febrero de 2014, por correo electrónico y además teléfono que se registre junto al material de participación.
- No podrán participar en este certamen las personas que tengan calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los integrantes del jurado pre seleccionador y de sala, funcionarios Municipales o que tengan relación laboral con el municipio, y/o de los miembros de la comisión organizadora y el ganador de la versión anterior (tanto su intérprete como su autor).
- La comisión organizadora solo recibirá reclamos escritos, ingresados en la Casa de la Cultura, dirigidos a la Comisión Técnica de las Bases, Presidido por el Sr. Alcalde, Director Jurídico y Coordinadora de Cultura, considerando las bases establecidas en este certamen.
- No se devolverá el material que se recepcione en el momento de la inscripción. La Comisión se reserva el derecho de difundir en medios fonográficos, el material clasificado durante el proceso del certamen.

DE LOS PLAZOS

- El plazo de recepción de las canciones termina el día 19 de Febrero de 2014, a las 12:00 hrs., el participante deberá preocuparse que la inscripción llegue a su debido tiempo y en el plazo estipulado.
- Los temas clasificados competirán entre si los días que se llevará a efecto la competencia, Sábado 1 y Domingo 2 de Marzo de 2014.-

DE LA INSCRIPCIÓN

- Los participantes deberán enviar un sobre sellado a:
Comisión Festival de la Canción del Río Cauquenes 2014
Av. Claudina Urrutia, esquina San Francisco s/n
Cauquenes
- El sobre contendrá un CD, con el tema a participar y seudónimo, el que deberá ser grabado por el intérprete que lo defenderá en el Festival y para efectos de la coordinación de la Comisión Artística, otro CD solamente con la pista, además 7 copias de la letra de la canción, en letra Arial N° 14, espacio interlineado de 1.5. hoja tamaño carta.
- Deberá contener otro sobre con los datos del Intérprete, Autor y/o compositor: ciudad que representa, dirección, teléfono y mail de contacto.

DE LOS INTÉRPRETES

- Las canciones seleccionadas deberán ser interpretadas por solistas y una vez inscritos y seleccionados, el intérprete no podrá ser reemplazado por otro, salvo situación de fuerza mayor la que la resolverá la Comisión Técnica de las Bases.
- Cada uno de ellos deberá ser debidamente identificado en la ficha de inscripción.
- El orden de presentación de las canciones será determinado por sorteo.
- Los intérpretes seleccionados deberán presentarse el día 1° de Marzo de 2014, a las 15:00 hrs., y hasta las 17:00 hrs., en Casa de la Cultura ubicada en Av. Claudina Urrutia Esq., San Francisco.
- Las clasificaciones para la noche final será determinación del jurado de Sala.
- La I. Municipalidad se hará cargo del alojamiento del intérprete, compositor y/o autor, de la canción en competencia. No se entregará alimentación y los acompañantes serán de exclusiva responsabilidad de los participantes.
- Los interpretes, compositores y /o autores hospedados según punto anterior, podrán hacerlo hasta las 12:00 a.m., del Lunes 3 de Marzo del presente año.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de excluir a algunos participantes que en años anteriores hayan tenido una conducta reprochable durante el certamen.

DEL ACOMPAÑAMIENTO

- Considerando sugerencias de los participantes de años anteriores, la Comisión Organizadora ha resuelto que cada intérprete deberá ser acompañado con la pista musical de su canción, que debe ser la misma enviada al momento de participar.

DEL JURADO

- La comisión organizadora designará un jurado compuesto por personalidades de conocida trayectoria en el ámbito artístico que en su totalidad tendrá un número entre cinco y siete integrantes.
- Los miembros del jurado de todo el proceso del Festival no podrán ser cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad de los compositores, autores e interpretes.

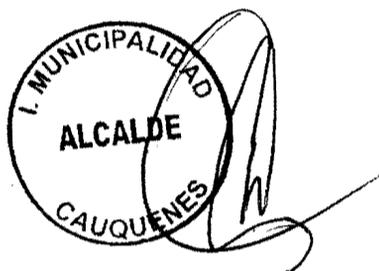
DE LOS PREMIOS

Se otorgaran los siguientes premios:

Primer lugar	\$ 2.500.000	+ Símbolo festival
Segundo lugar	\$ 1.000.000	+ Símbolo festival
Tercer lugar	\$ 500.000	+ Símbolo festival

DE LOS DERECHOS

- La participación en el festival implica la íntegra aceptación, por parte de los participantes de las bases y resoluciones de la Comisión Organizadora, siendo sus decisiones inapelables de recurso alguno ni reclamo administrativo y judicial.
- Los reclamos que haga cualquier persona o entidad con la originalidad y propiedad de las canciones concursantes o infracción a las bases, deberá hacerlo llegar por escrito a la Comisión Organizadora y acompañado de pruebas que demuestren categóricamente que se ha incurrido en una irregularidad o plagio.
- La comisión organizadora se reserva el derecho de modificar excepcionalmente los plazos establecidos en las presentes bases.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA

Cualquier consulta se deberá realizar al fono 97997544, a la pagina Web, www.cauquenes.cl, o al correo electrónico casa.culturac@gmail.com.